



2042

DECRETO ALCALDICIO N° /
APRUEBA ANEXO DE CONTRATO
OBRA QUE INDICA.
REQUINOA,

08 SEP 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1732 de fecha 08.08.2022, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, denominada "**Instalación Red Eléctrica de Alimentación para Fiestas Patrias 2022, comuna de Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, el Sr. Franco Illesca C., Arquitecto, Secpla, y el Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil, Secpla, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 1911 de fecha 29.08.2022, que Autoriza Licitación Pública **3656-100-LE22**. Adjudica contratación de la obra "**Instalación Red Eléctrica de Alimentación para Fiestas Patrias 2022, comuna de Requinoa**", al Oferente **Cristian Marchant Pinto**, Rut [REDACTED] por un monto de \$ 11.900.000 iva inc., y plazo de ejecución hasta el 15 de Septiembre 2022. Designa Inspector Técnico de la obra al profesional del Dpto. de Obras Municipales, Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto. Aprueba Suscripción de Contrato.

El Decreto Alcaldicio N° 1934 de fecha 30.08.2022, que aprueba Contrato de fecha 30.08.2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Oferente Sr. Cristian Marchant Pinto, Rut [REDACTED] correspondiente a la obra "**Instalación Red Eléctrica de Alimentación para Fiestas Patrias 2022, comuna de Requinoa**", ID 3656-100-LE22, por un monto de \$ 11.900.000 IVA Inc., y un plazo de ejecución hasta el 15 de Septiembre 2022.

El Memo N° 689 de fecha 07.09.2022, de Director (S) Secpla, mediante el cual remite Anexo de Contrato de fecha 06.09.2022, suscrito entre a I. Municipalidad de Requinoa y el Oferente Sr. Cristian Marchant Pinto, Rut [REDACTED] correspondiente al aumento de obras de una 30% del valor del contrato de fecha 30.08.2022 "**Instalación Red Eléctrica de Alimentación para Fiestas Patrias 2022, comuna de Requinoa**", ID 3656-100-LE22, por un monto de \$ 3.000.000 más IVA., y un plazo de ejecución hasta el 15 de Septiembre 2022. Adjunta Cotización de fecha 02.09.2022.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 545/2022, de fecha 05.09.2022.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022, en Sesión Ordinaria N° 016, del Concejo Municipal, de fecha 09.12.2021.

DECRETO :

APRUEBASE Anexo de Contrato de fecha 06.09.2022, suscrito entre a I. Municipalidad de Requinoa y el Oferente Sr. Cristian Marchant Pinto, Rut [REDACTED], correspondiente al aumento de obras de una 30% del valor del contrato de fecha 30.08.2022 "**Instalación Red Eléctrica de Alimentación para Fiestas Patrias 2022, comuna de Requinoa**", ID 3656-100-LE22, por un monto de \$ 3.000.000 más IVA., y un plazo de ejecución hasta el 15 de Septiembre 2022.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compras en el Portal www.MercadoPublico.cl.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.08.999.000.000 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WAVM/MBQ/CMAB/GADC/FPIC/adr.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (1)
- Secpla (1)
- Mercado Publico (1)
- Dir. Obras Municipales (1)